

Asamblea General
Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia
5a sesión plenaria
28 de febrero al 2 de marzo de 2022, Nueva York

Sra. Squeff (Argentina):

Nos encontramos reunidos en la Asamblea para defender los principios fundamentales de las Naciones Unidas: defender la paz y la seguridad internacionales. La situación de Ucrania no puede ser ajena a esa finalidad fundamental de esta Organización.

Hemos pedido a todas las partes involucradas en la situación generada en Ucrania desescalar el conflicto. Es por ello que coincidimos en hacer un llamado al Secretario General y a todas las instancias multilaterales existentes a cooperar para desactivar este conflicto y el regreso a la mesa de negociaciones de todas las partes involucradas para alcanzar una solución a través del diálogo político, las negociaciones directas y todos los medios pacíficos que puedan servir para detener la violencia y ayudar a lograr una paz justa y duradera.

La República Argentina condena la invasión a Ucrania y reitera a la Federación de Rusia que cese inmediatamente en el uso ilegítimo de la fuerza, así como las operaciones militares en territorio ucraniano.

Queremos destacar el mensaje del Secretario General del día de ayer al referirse, con mucha preocupación, a la decisión del Gobierno ruso de poner en alerta a sus fuerzas nucleares cuando dijo: “Es un hecho escalofriante. La mera idea de un conflicto nuclear es simplemente inconcebible. Nada puede justificar el uso de armas nucleares”. (véase A/ES-11/PV.1)

Hemos establecido principios claros con respecto a las armas de destrucción masiva, en particular el uso de las armas nucleares. Al tiempo que defendemos el uso pacífico de la energía nuclear y la no proliferación, debemos avanzar hacia la destrucción total de un armamento que amenaza con la destrucción del planeta.

Hemos insistido en que en momentos como este es imprescindible repetir la importancia de defender la Carta de las Naciones Unidas y el respeto por la preeminencia del derecho en las relaciones internacionales. Ninguna adquisición territorial puede ser reconocida como legal a partir del uso o la amenaza del uso de la fuerza. Es la lógica consecuencia del respeto por la soberanía e integridad territorial de todo Estado.

El derecho internacional ha fijado principios generales que todos hemos reconocido y no podemos permitirnos el lujo de elegir cuando son o no son aplicables, tales como que todo atentado contra la integridad territorial de un Estado es contrario a los propósitos y principios de la Carta.

No cabe duda, por otra parte, de que el poder de la paz internacional se basa en la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos de todos los Estados sin distinción. Como lo expresara ayer el Canciller argentino Santiago Cafiero en la reunión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra al referirse a la crisis en Ucrania: “¿Cuál es la primera víctima en la guerra? ¿La verdad o los seres humanos? Creo en estas horas de dolor e incertidumbre que debemos apegarnos a la preservación de la vida como el más supremo de los derechos humanos”.

Por ello mismo, debemos encarar sin dilaciones las consecuencias del grave deterioro de la situación humanitaria generada en Ucrania, con cientos de miles de desplazados y refugiados. Es imprescindible que ellos puedan acceder de inmediato a una ayuda humanitaria efectiva y real, por lo que se deberá sin demora permitir el libre acceso de la misma.

Ello sin mencionar que, como siempre, el conflicto armado en una región, tarde o temprano, habrá de alcanzar otras en el impacto producido por migraciones forzadas, crisis humanitarias, hambrunas y enfermedades que habrán de asolar a poblaciones directa o indirectamente ligadas al conflicto.

Escuchemos las palabras de Su Santidad el Papa Francisco cuando rogó: “a todas las partes implicadas que se abstengan de llevar a cabo cualquier acción que pueda causar aún más sufrimiento a las poblaciones, desestabilizando la convivencia entre las naciones y desprestigiando el derecho internacional”.

Creemos en el multilateralismo y la historia de las Naciones Unidas nos ha demostrado cuán lejos podemos ir juntos. Sabemos que no existe otra vía para afrontar los desafíos que esperan a la humanidad a la vuelta de la esquina. No vamos a cejar por ello en la defensa irrestricta de los principios de la Carta. Tenemos con ellos un compromiso irrenunciable. Muy especialmente con la paz.